

Guayaquil, 30 de marzo de 2014

Señores

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA.**
Ciudad.-

Ref: INFORME DE COMISARIO AÑO 2013

De mis consideraciones:

La suscrita, Eco. SANDY VANESSA ESPINEL ROBLES C.C. 091871951-9, en mi calidad de comisaria principal de la compañía **GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA.**, he revisado los estados financieros de la compañía, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013, así como los libros sociales y las actas de Juntas Generales de Socios, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de mi responsabilidad expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Socios.

El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como la evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar una opinión.

De la revisión efectuada, puedo afirmar lo siguiente:

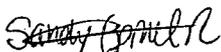
1. Pude comprobar que la compañía GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA., cumple con lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley Orgánica del Régimen de Tributario Interno.
2. Los libros de Actas de Junta General de Socios, libro de Participaciones y Socios, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas contables de general aceptación en el Ecuador.
3. La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
4. El Control Interno establecido por la Administración de la Compañía, es similar y adecuado a los que existen para esta clase de negocios.
5. Luego de la revisión efectuada, he logrado determinar que las cifras presentadas en los Estados Financieros del año 2013, guardan concordancia con las registradas en los libros contables.

A mi criterio, la Contabilidad ha sido llevada correctamente. El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaré lista a proporcionarla.

Atentamente,



Eco. Sandy Vanessa Espinel Robles

CC. 091871951-9